



Manual de políticas corporativas

Política de calidad
MPC-DSAAC-108
Revisión 2

Política de calidad

1. Control

1.1. Tabla de autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Autorizado por
3	Lucía del Sol López Rueda Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad	Ricardo Bastón Director General

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Septiembre-2013	Edición original
1	Febrero-2019	Actualización
2	Noviembre-2021	Se separa la Dirección Jurídica de Recursos Humanos
3	Enero-2024	Actualización, Nombre del Director de Seguridad Aérea, elimina el acrónimo IOSA, se agrega la palabra estándares

1.2.1. Responsable de la revisión

El responsable de editar, revisar y actualizar esta política es el Director de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad.

1.2.2. Criterios de revisión

Esta política será revisada cuando menos una vez cada dos años a partir de la fecha de emisión, o antes si se cambia para mejorar el sistema de comunicación y de administración de la organización, o bien, a causa de la generación o actualización de la regulación aplicable.

1.3. Lista de distribución

1. Dirección General

2. Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de la Calidad
3. Dirección de Operaciones
4. Dirección de Mantenimiento
5. Dirección de Tecnologías de Información
6. Dirección Jurídico
7. Dirección Comercial
8. Dirección de Cadena de Suministro
9. Dirección de Finanzas
10. Gerencia de Recursos Humanos

2. Contenido

2.1. Objetivo

Establecer el compromiso de la Dirección General y de todos los niveles de la organización para asegurar que las operaciones de TAR Aerolíneas se desarrollen con los más altos estándares de calidad y seguridad, en apego a las políticas, procedimientos establecidos en TAR Aerolíneas y a los requerimientos normativos nacionales e internacionales aplicables.

2.2. Alcance

Esta política es aplicable a todos los colaboradores involucrados en las operaciones de TAR Aerolíneas, tanto propios o subcontratados.

2.3. Descripción

Descripción. En TAR Aerolíneas nos esforzamos día con día para convertirnos en la aerolínea representativa de la aviación regional de nuestro país, con el fin de brindar un verdadero valor agregado para los usuarios y contribuir a estimular la actividad económica y turística dentro de las diversas regiones del país.

En línea con la Misión de TAR Aerolíneas de “transportar a nuestros clientes de manera segura, eficiente, conveniente, cálida y hospitalaria, con la mejor relación costo-beneficio”, TAR Aerolíneas ha implementado un Sistema de Gestión de la Calidad, con el cual logramos cumplir con la Misión de la empresa en una manera equilibrada entre la más alta seguridad de nuestras operaciones y una asignación equilibrada de sus recursos en todos los niveles de la empresa, a través del cumplimiento y apego a las leyes, reglamentos, condiciones y restricciones del Certificado de Explotador Aéreo (AOC) y siguiendo las mejores prácticas de la industria en materia de seguridad y calidad, tanto nacionales como internacionales.

Con el fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y los requerimientos de las autoridades, nuestro Sistema de Calidad cuenta con procesos y procedimientos encaminados a asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos de TAR Aerolíneas, de los fabricantes de

aviones y componentes, etc., así como el cumplimiento con la regulación aeronáutica y [estándares internacionales](#) aplicables a nuestras operaciones, también se cuenta con las herramientas tecnológicas para desarrollar, controlar, distribuir y difundir toda la información: manuales, políticas, procedimientos, circulares, formatos, etc. A su vez, nuestro sistema mantiene operando un ciclo de mejora continua, el cual, permite identificar áreas de oportunidad y ejercer acciones correctivas para asegurar que el desempeño de la organización se mantenga dentro o por encima de los objetivos planteados.

La Dirección General de TAR Aerolíneas se compromete a proveer los recursos necesarios para mantener y mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad, y a través de la Dirección de Seguridad Aérea y Aseguramiento de Calidad se compromete a adecuar los procesos de aseguramiento de la calidad que permitirán, en conjunto con el resto de las áreas, implementar, medir y mejorar los procesos necesarios para el logro de los objetivos de la organización.

Es responsabilidad de todos nuestros colaboradores y/o proveedores en cualquier posición que ocupen, participar activamente en el cumplimiento de esta política, realizando siempre sus actividades en apego a lo que TAR Aerolíneas tiene documentado. Con el fin de mantener esta política vigente y aplicable con la realidad de la organización, se revisará periódicamente una vez cada 2 años.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpc/108?rev=1711473143>



Last update: **26/03/2024 17:12**